



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-0000000161-2014/SAT-H

Ayacucho, 01 de septiembre de 2014

LA GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTO: El Informe N° 07-011-00000029-2014 de la Oficina de Gestión e Imagen Institucional y Acta de Comité de Gerencia del SAT Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en adelante SAT-H, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General: aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, con Informe N° 07-011-00000029-2014, de fecha 18 de agosto de 2014, la Oficina de Gestión e Imagen Institucional del SAT-H, propuso el plan de la campaña de fomento de la cultura tributaria denominado: "Juntando tus cupones ganas tú y tu colegio", la misma que tiene como objetivos generales: (i) Promover la cultura tributaria a partir del concurso entre colegios, en el cual los estudiantes deberán obtener la mayor cantidad de cupones que serán entregados a los contribuyentes por su pago puntual de sus tributos municipales; y, (ii) Brindar información básica a los estudiantes de los colegios del distrito de Ayacucho sobre la administración tributaria, así como los deberes y derechos de los contribuyentes;

Que, mediante Acta de Comité de Gerencia del SAT-H, del 29 de agosto de 2014, a folios 164 a 167 del Cuaderno de Actas de Comité de Gerencia, se aprobó la realización de la campaña de fomento a la cultura tributaria: "juntando tus cupones ganas tú y tu colegio", estableciéndose (i) los bienes que serán premio en el concurso; (ii) los participantes del concurso; (iii) las condiciones del concurso; y, (iv) la ejecución de responsabilidades en la ejecución de la campaña; encargándose a la Oficina de Asesoría Legal elaborar la Directiva del concurso;

En consecuencia, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

La Gerente General del SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 568-2014-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 009-2014-SAT-H, obrante en el Anexo N° 01, adjunto a la presente, denominada Directiva de la Campaña: "Juntando tus Cupones Ganas Tú y Tu Colegio", la misma que consta de ocho artículos, y que integra la presente Resolución;



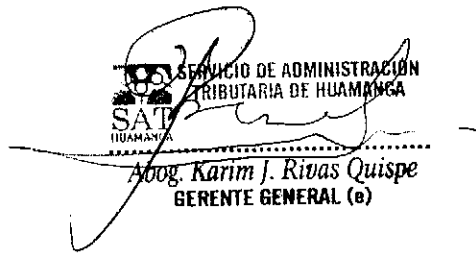
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones del SAT-H la implementación y ejecución de la Directiva aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de administrar el Portal de Transparencia del SAT-H, publique la presente Directiva en dicho portal.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a todas las unidades orgánicas del SAT-H, el contenido de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA
Abog. Karim J. Rivas Quispe
GERENTE GENERAL (e)



DIRECTIVA N° 009-2014-SAT-H

DIRECTIVA DE LA CAMPAÑA: "JUNTANDO TUS CUPONES GANAS TÚ Y TU COLEGIO"

1. OBJETIVO:

El concurso denominado: "*Juntando tus cupones ganas tú y tu colegio*", tiene como objetivo promover la cultura tributaria a partir de la participación de los colegios a través de sus estudiantes, quienes deberán obtener la mayor cantidad de cupones que serán entregados por el SAT Huamanga a los contribuyentes puntuales por el pago de sus tributos municipales.

2. DEL CONCURSO:

El citado concurso consistirá en la recolección de cupones por parte de los Colegios participantes, los cuales serán entregados por el SAT Huamanga a los contribuyentes que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 6 de la presente Directiva, debiendo ser depositadas en las ánforas colocadas para tal efecto en cada uno de los Colegios.

3. DE LOS PARTICIPANTES:

Participan en el concurso los siguientes Colegios:

- Colegio Nuestra Señora de Fátima
- Colegio Nuestra Señora de las Mercedes
- Colegio Guamán Poma de Ayala
- Colegio María Auxiliadora
- Colegio Luis Carranza
- Colegio Mariscal Cáceres

Además, participarán en el sorteo de una (01) *Tablet* por cada uno de los Colegios participantes, los estudiantes de primaria y secundaria de los mismos, siempre que hayan depositado sus cupones en las ánforas respectivas y consignado todos sus datos personales.

4. DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO:

Los dos primeros colegios que junten la mayor cantidad de cupones ganarán los siguientes premios:

- **Para el 1er. puesto:** Tres (03) computadoras
- **Para el 2do. puesto:** Dos (02) computadoras

Asimismo, un estudiante de cada uno de los Colegios participantes podrá ganar una *Tablet*.

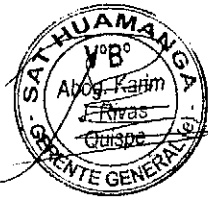


5. DE LA DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES:

La determinación de los 02 Colegios ganadores de las computadoras se efectuará mediante el conteo del número de cupones depositados en las ánforas que para tal efecto habilite el SAT Huamanga en cada uno de los Colegios participantes. El depósito de los cupones se realizará hasta el día 28 de noviembre de 2014.

Asimismo, la determinación del estudiante ganador de la *Tablet* en cada colegio participante se efectuará a través de un sorteo de los cupones depositados en tales ánforas.


6. DE LA ENTREGA DE CUPONES:



Los cupones materia del concurso se entregarán a aquellos contribuyentes que hayan cumplido con el pago de la totalidad de sus obligaciones tributarias por Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala y/o Arbitrios Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, hasta el 28 de noviembre de 2014, y que no registren deuda de años anteriores.

Cabe precisar que la entrega de cupones se efectuará por el pago de cada uno de los tributos municipales, arriba señalados.

7. DE LA PUBLICACIÓN DE GANADORES:



El día jueves 04 de diciembre del 2014 se publicará el listado de los colegios y estudiantes ganadores en el frontis del local del SAT-H, en el Jirón 9 de diciembre N° 491 - Distrito de Ayacucho, así como en la Página Web de la institución: www.sat-h.gob.pe.

8. DEL LUGAR, DÍA Y HORA DEL CONTEO DE CUPONES Y SORTEO, Y ENTREGA DE PREMIOS:

El conteo de cupones y sorteo respectivo se realizará el día miércoles 03 y jueves 04 de diciembre de 2014, en cada uno de los colegios participantes, para lo cual se contará con la presencia de un Notario Público, y la comisión del concurso designado mediante Resolución de Gerencia General, encargados de levantar el acta respectiva.

La premiación en acto público de los premios objeto del concurso y sorteo se realizará el día 5 de diciembre de 2014, en los exteriores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, salvo variación oportunamente comunicada.